

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA,

PRECIOS DE SUSCRICION.

DIARIO UNIVERSAL DE NOTICIAS.

ECO IMPARCIAL DE LA OPINION Y DE LA PRENSA.

MODO DE HACER LA SUSCRICION. Entregando su importe en Madrid ó enviándole en metálico, libranza ó sellos del correo á la administración, calle del Rubio, número 23, cuarto principal.

AÑO XIX. NUM. 4059 DE LA NOCHE.

MADRID, MARTES 29 DE DICIEMBRE DE 1868.

OFICINAS, CALLE DEL RUBIO, NUM. 23

PRIMERA EDICION.

La Gaceta de hoy publica un decreto de la presidencia del Consejo, cuyo artículo único dice así:

Artículo único. Se aprueba el empréstito contratado en 27 del presente mes por el ayuntamiento popular de Madrid, y en su representación por el alcaide de primer D. Nicolás María Rivero, con los Sres. Emilio Elanger y compañía, banqueros de París.

Por el ministerio de la Guerra se han expedido varios decretos:

—Nombrando ministro togado del tribunal supremo de Guerra y Marina á D. Teófilo Montejo y Robledo, gobernador de Sevilla.

—Relevando al ministro togado del mismo D. Manuel Hermida y Cambrotero.

—Y nombrando ministro togado á don Juan Guatberto Lopez de Cerain, presidente de la audiencia de Valladolid.

Por el ministerio de la Gobernacion se ha decretado:

Artículo 1.º Quedan suprimidas desde 1.º de enero de 1869 las direcciones de Sanidad marítima, denominadas de cuarta clase, en los puertos no habilitados y en los habilitados para aduanas de tercera y cuarta clase.

Art. 2.º Los cargos de tales direcciones, reducidos á la inspeccion de buques y cuidado de la salubridad en los puertos, serán ejercidos por el alcaide, médico titular y secretario del ayuntamiento de cada respectiva localidad.

Cuando en ella faltare médico, suplirá su falta el de la poblacion mas inmediata al puerto.

Art. 3.º Los servicios que en este ramo prestaren esos funcionarios, serán honoríficos y gratuitos. El médico tendrá además los honores y consideraciones de director auxiliar, que le servirán de mérito para el ascenso en la carrera.

Art. 4.º Tendrán á sus órdenes un patron de falda y tres marineros, cuyos sueldos, graduados por los respectivos ayuntamientos, serán cargo al presupuesto municipal como gasto obligatorio.

Art. 5.º Para la conservacion y aumento del material, seguirán disfrutando las subvenciones consignadas en el presupuesto de este ministerio para los puertos que se designan en el capítulo 12, art. 2.º del mismo, sin perjuicio de hacerlas extensivas, si las necesidades del servicio lo exigieren y las Cortes lo acordasen, á los demás puertos de esa clase, en la proporcion de su respectiva importancia.

Art. 6.º Reducidas las obligaciones de estos funcionarios á lo que determina el art. 2.º, podrán refrendar, mas no expedir patentes. Esta atribucion seguirá siendo privativa de las direcciones; y á los puertos donde existieren, habrán de acudir ó remitirse los buques que según la ley necesitaren aquel requisito. Por el refrendo, en caso que proceda, no se exigirá derecho alguno.

Art. 7.º Todo buque sospechoso, ó sin patente limpia, de los que deban estar provistos de tal requisito, fuera del caso de arribada forzosa, será despedido para alguno de los puertos en que exista direccion especial de Sanidad.

La Gaceta de hoy publica un decreto del ministerio de Fomento, que hemos anunciado, y dice así:

Artículo 1.º Quedan suprimidas las clínicas de la facultad de medicina en la universidad Central.

Art. 2.º La enseñanza de las clínicas médica, quirúrgica, de patología general y de obstetricia, patología de la mujer y de los niños, se dará en las salas del hospital General de Madrid, para lo cual se devolverá á este establecimiento la parte del edificio que se destinó para las clínicas de la facultad y sus dependencias.

Art. 3.º El decano de la facultad de medicina y el director del hospital General, con los profesores encargados de las clínicas, designarán las salas de este establecimiento que hayan de destinarse á la enseñanza clínica, incluyendo principalmente en ellas las que hasta aquí habian servido para las clínicas de la facultad, y estaban situadas en la parte del edificio que para ellas se habia tomado del hospital General. Los demás locales pertenecientes al edificio del antiguo colegio de San Carlos, hoy facultad de medicina, y destinados á las clínicas suprimidas, se aplicarán á otras necesidades de la escuela.

Art. 4.º En la designacion de las salas del hospital General, que han de servir para la enseñanza clínica de la facultad, se procurará que además de ser bastante capaces para el número de enfermos, estén colocadas lo más cerca posible de la escuela y del departamento que esta tenia destinado á sus clínicas.

Art. 5.º Los profesores de la enseñanza clínica serán los siguientes: dos de clínica médica, dos de clínica quirúrgica y uno de clínica de obstetricia y patología especial de la mujer y de los niños.

Art. 6.º La clínica de patología general y anatomía patológica general y anatomía patológica.

Art. 7.º A las salas clínicas designadas para la enseñanza oficial, se destinarán, además de los profesores clínicos, alumnos internos y externos y demás dependientes que desempeñarán sus respectivos servicios en las clínicas de la facultad.

Art. 8.º Tanto para la asistencia facultativa, como respecto á las consideraciones que deben guardarse á los enfermos acogidos á las salas clínicas, se observarán todas las reglas y preceptos prevenidos en los reglamentos relativos á esta clase de enseñanza.

Art. 9.º Los sueldos y gratificaciones que percibirán los encargados de la enseñanza oficial, profesores clínicos, alumnos internos y demás dependientes destinados al servicio de dicha enseñanza, serán de cuenta del ministerio de Fomento. Serán igualmente de cuenta de este ministerio los gastos relativos á instrumentos quirúrgicos, aparatos especiales y ciertos medicamentos cuyo empleo exija la enseñanza, y cuyo precio exceda de lo ordinario. El decano de la facultad y el director del hospital General determinarán á qué clase de aparatos y medicamentos será aplicable esta disposición.

Art. 10.º Todos los gastos relativos á alimentos, medicinas de las no exceptuadas, aparatos comunes, apósitos, vendajes y demás objetos que reclame el auxilio de los enfermos, correrán á cargo de la beneficencia como en las demás salas del establecimiento.

Art. 11.º Los profesores encargados de la enseñanza, en virtud de este decreto, lo mismo que todos los demás individuos destinados al servicio de la misma, estarán sujetos á lo que previene la ley y reglamento de Instrucción pública en punto á las obligaciones de su respectivo cargo.

Art. 12.º Las disposiciones adoptadas en este decreto respecto al nombramiento de los profesores encargados de la enseñanza clínica, y á los demás que no son catedráticos de la escuela de medicina, serán interinas hasta que se lleve á cabo el arreglo de todo el profesorado.

Se ha dispuesto por el ministerio de Fomento:

1.º Todos los empleados nombrados por las juntas revolucionarias, que en 31 de diciembre del corriente año no hubieren sido confirmados en su destino por este ministerio, cesarán desde luego en su empleo el día antes designado.

2.º Lo mismo se entenderá dispuesto con todos aquellos empleados que habiendo sido ascendidos por las espresadas juntas, no hubiesen sido confirmados en sus ascensos en el ya citado 31 de diciembre.

Han quedado vacantes los registros de propiedad de Puente del Arzobispo con fianza de 43000 rs.; Figueras con fianza de 22000; Málaga con fianza de 30000; Guis con fianza de 4300, y Jerez de la Frontera con fianza de 30000.

La junta provisional de la armada anuncia la oposicion de varias plazas de médicos segundos.

La temperatura máxima de ayer en Madrid fué de 6º y la mínima 1 bajo cero. En provincia: á las nueve de la mañana señaló el termómetro 15º en Alicante y 2 en Salamanca.

SEGUNDA EDICION.

Hemos recibido la lista de los muertos y heridos en el cuartel de San Gil por la explosion verificada el día 29 de setiembre, que no podemos publicar por su mucha estension.

Para aliviar algun tanto esas desgracias se ha abierto una suscripcion en los puntos siguientes: Calle del Espíritu Santo, frente á la de la Madera, estanco. Puerta del Sol, núm. 14, esposicion de tarjetas al minuto. Carrera de San Gerónimo, núm. 21, perfumería.

Calle de la Montera, esquina á la de Jacometrezo, molino de chocolate. Calle del Duque de Alba, núm. 3, grabador.

Calle de Toledo, núm. 19, frente á la de Latoneros, comercio de Sampelayo.

Creemos inútil recomendar á nuestros lectores que contribuyan en lo que puedan á aumentar el fondo de donativos destinados á tan filantrópico objeto.

Dice el Pueblo: «Suponemos que en las próximas elecciones para diputados constituyentes será el padron de este año y no el del anterior la base para conceder ó negar el sufragio á los electores. Además de exigir la justicia, lo reclama la conveniencia.»

De Santander dice un suscriptor á la Epoca que en aquella provincia reside un número regular de marineros y artífices licenciadlos que se hallaron en los lleros licenciadlos que se hallaron en los lleros gloriosos del Callao y Chile, á quienes por sus heridas ó comportamientos se les concedieron cruces pensionadas por un año ó tres años mensuales, y á pesar del tiempo trascurrido, no han po-

didado cobrar por faltar la orden del pago. ¿Se hallarán en igual caso los jefes y oficiales á quienes se les concedió ascenso? Los agraciados esperan que hallándose en el ministerio un jefe á cuyas órdenes sirvieron muchos, ponga pronto remedio á este descuido.

El Pueblo dice que todas las circulares del señor ministro de la Gobernacion sobre libertad electoral, serán inútiles mientras no se separe á ciertos gobernadores que se empeñan en sostener la influencia moral. Nuestro colega cita á uno sin decir cuál sea, que se atreve á aconsejar y mandar que se pidan y se den por los alcaldes cédulas de vecindad á unos mismos sujetos que, siendo vecinos de un pueblo, solicitan ser de dos ó mas con el sano y santo fin de obtener otras tantas papeletas de sufragio y poder emitir su voto una, dos ó tres veces, según el número de pueblos en que se vecindan.

El Universal dice que el único candidato al trono que quiere imponerse á palos es el duque de Madrid.

Los periódicos de Cádiz publican la lista de todos los heridos que entraron en los hospitales de aquella plaza durante los días 5 al 8 del corriente. El número total asciende á 107 y ha llamado la atencion que entre los que ingresaron en el hospital de San Juan de Dios, de los cuales 44 pertenecen al paisanaje, solo siete son naturales de Cádiz, ocho que no designan su naturaleza y veinte y nueve pertenecientes á varios pueblos de España.

El comité republicano de la provincia de Sevilla ha dirigido á sus correligionarios de aquella localidad una notabilísima alocucion. Ha exhortado á los republicanos á que, anticipándose á las órdenes del general Caballero de Rodas, depositen las armas en el municipio, no dando de este modo pretexto alguno á que se declare la provincia en estado de sitio y se imposibiliten las elecciones.

La Discusion declara que no es cierto que el partido republicano se halle dispuesto á apoyar la candidatura del general Espartero para el trono, puesto que ellos no quieren rey.

A pesar de los pocos dias que faltan para las elecciones, no está aun acordada en una capital tan importante como Valencia la candidatura que ha de votar el partido monárquico. De aquí que las Provincias y el Diario Mercantil se manifiesten inquietos y temerosos por el resultado, y que el primero pinte de un modo exactísimo la indecision y la apatía que domina en la mayoría de las claudes influyentes, mientras que los partidos forman sus candidaturas sin contar con ellas.

El inteligente matador de toros Francisco Arjona Herrera, de cuya muerte hemos dado cuenta, nació en Madrid el día 19 de mayo de 1818, siendo sus padres Manuel Arjona y Maria Herrera, naturales de Sevilla, y fué bautizado en la parroquia de San Sebastian el día 20 de dicho mes y año.

La empresa del Boletín de Loterías piensa publicar la biografía del inteligente diestro Cúchares.

Entre los toreros que se hallan en Madrid hay el pensamiento unánime de que en todas las primeras corridas de toros que se celebren el año próximo en cualquier plaza de España, vistan las cuadrillas de luto, para demostrar el gran sentimiento que ha causado á la clase la pérdida del matador Francisco Arjona (Cúchares.)

Dice un periódico que como medida de economia se van á suprimir las direcciones de las armas.

Un periódico refiere lo siguiente: «Tenemos á la vista una interesante carta de París que nos dirige una persona muy bien relacionada de aquella capital. Nos dicen en ella que, si bien los carlistas se agitan mucho, carecen de fondos, á pesar de que han recibido algunos auxilios más ó menos directos de los borbónicos. En lo que parece que estos últimos han estado muy espléndidos, es en la compra de bastantes periódicos de París, algunos de ellos importantes, y de uno dice, que ha estado vacilante por algunos dias entre defender á Isabel ó á D. Carlos, por una diferencia de 4000 francos.»

En las elecciones municipales de Mallorca han triunfado los monárquicos en los distritos 1.º, 2.º, 4.º y 7.º, y los republicanos en el 3.º, 5.º y 6.º

El partido judicial de San Roque (Cádiz) ha nombrado diputado provincial suplente á D. José de la Bastida, que representó el mismo distrito en los comités revolucionarios de aquella provincia.

El celoso gobernador de Navarra, señor Gomez Diez, ha publicado una enérgica circular á todas las autoridades de la provincia para que sin descanso per-

sigan á los agentes asalariados que pagan los enemigos del orden para propagar noticias encaminadas á perturbar la paz y la tranquilidad de las gentes honradas. El Sr. Gomez Diez encarga muy especialmente que sean entregados á los tribunales los perturbadores sin distincion de clases ni categorías, para que se cumpla y llegue á ser una verdad la igualdad ante la ley.

El comité electoral republicano del distrito de la Audiencia se reúne mañana á las ocho de la noche en el local de los estudios de San Isidro, para tratar de asuntos electorales.

Ha empezado á publicarse en Taragona un diario político titulado la Libertad, que defenderá las ideas liberales y monárquicas.

La direccion general de Rentas estancadas y loterías ha dispuesto que el sorteo que se ha de celebrar el día 13 de febrero de 1869, conste de 12000 billetes al precio de 40 escudos (400 rs.), divididos en décimos á 4 escudos (40 rs.), distribuyéndose 360000 escudos (180000 pesos fuertes, en 600 premios, de la manera siguiente) uno de 100000 escudos; otro de 40000; otro de 20000; otro de 10000; diez y seis de 1000 y quinientos ochenta de 300.

Asimismo ha acordado que el que se celebre el día 23 del referido mes de febrero sea de 20000 billetes al precio de 20 escudos (200 rs.), divididos en décimos á dos escudos (20 rs.), repartiéndose 300000 escudos (150000 pesos fuertes), en 985 premios, en la siguiente forma: uno de 60000 escudos; otro de 20000; otro de 10000; diez y siete de 1000 y novecientos sesenta y cinco de 200.

El valiente picador de toros Domingo Granda (el Frances) se ha retirado del toreo. La plaza que este ocupaba en la cuadrilla de Frascuelo la desempeñará en adelante el no menos bravo Antonio Arce.

El Sr. Pícatosté ha dirigido un comunicado á Gil Blas invitándole á que designe una persona que examine el notable libro que el Sr. Pícatosté ha escrito y sido premiado por la academia y diga después imparcialmente si son justos los ataques que se le han dirigido en aquel periódico.

El Sr. Robledo, secretario del gobierno civil de Sevilla, ha llegado á esta capital en comision del servicio.

La Revolucion Española al dar cuenta de este hecho, dice:

«Desearíamos que el Sr. Robledo, que debe haber formado ya opinion sobre el lamentable estado en que se halla la provincia, y de sus causas determinantes, informe con imparcialidad al gobierno provisional, pues es ya tiempo de que se adopten las medidas energicas que todos los hombres de orden reclaman infructuosamente.»

Han tomado posesion de sus respectivos destinos D. Gregorio Rozalem, presidente de sala en la audiencia de Sevilla, y los señores Croke, Cenarro y Elias, magistrados de la misma.

Dice la Reforma: «El comité nacional de elecciones, sacudiendo la inercia en que hasta ahora se encontraba sumido, ha organizado convenientemente sus trabajos, en tal manera que no se tardará mucho tiempo sin que las provincias comiencen á sentir la animacion que al parecer necesitan, para que el salvador principio de la fusion de todos los elementos liberales comience á dar los fecundos resultados que en sí entraña.»

El decreto del Sr. Sagasta reformando el Monte de Piedad, es objeto de plácemes y de elogios en toda la prensa.

D. Pascual Ruiz Galan, celador primero de ferro-carriles, nos escribe desde Venta de Baños, manifestando que fué una equivocacion el asegurar que fué en Alar del Rey donde detuvo varios cajones de armas y proyectiles: esto ocurrió en Venta de Baños.

Las cajas, según dice, eran quince, y las detuvo porque le infundió sospechas el modo con que iban consignadas, llevando, por ejemplo, los nombres de Colles, Adelante, Múis, Musarra, etc.; recogió tambien varios fusiles y bayonetas que llevaban varios sujetos, los cuales se encuentran á disposicion del juzgado de Palencia.

En la Revolucion española de Sevilla leemos:

«Ayer, primer día de Pascua, á la una y media de la tarde, en la calle de la iglesia del barrio de San Bernardo, un voluntario de la Libertad, con su fusil armado de bayoneta en la mano, gritaba desahoradamente ¡Viva la república! y se empeñaba en que habian de repetir sus mismas aclamaciones los paisanos que encontraba á su paso.»

Una de las personas á quien acometió este patriota armado, intimidándole con amenazas de romperle el alma si no

gritaba ¡Viva la república! le quitó la bayoneta primero y despues una navaja que sacó de seguida para herir al transeunte, que es el mismo que nos ha contado el suceso.

Desarmado el nacional que pretendía imponer la república con fusil, bayoneta, sable y navaja, llamó en su auxilio á otros voluntarios de la Libertad que, acudiendo con sus fusiles al sitio del escándalo, obligaron al paisano á que se metiese en una casa, por cuyos tejados saltó á la suya, que fué tirada al grito de ¡Mueran los carlinos, mueran los que no queramos la república!

No queremos referir mas detalles; el paisano contra quien se cometió este atentado es un amigo nuestro, y por cierto buen liberal que salvó su vida por milagro y por un acto de valor que pudo causarle la muerte.»

El Adelante, periódico de Salamanca, nos dá á conocer un suceso desagradable ocurrido en aquella provincia á consecuencia de la lucha electoral sostenida en la eleccion de municipios:

«Segun cartas que tenemos á la vista de Peñaranda, la poblacion está consternada con el horrible atentado cometido en aquella villa despues de celebradas las elecciones municipales.»

Parece que algunos neos pretendian hacer triunfar una candidatura de ideas anti-liberales. Como hubiesen quedado en minoria y cuando los liberales celebraban su triunfo en el café, algunos sujetos, no sabemos si por inspiracion propia, se presentaron en actitud hostil, y uno de ellos asesinó villanamente á un artesano honradísimo y liberal que habia tomado una parte activa en algunos movimientos políticos.

Son varias las versiones que corren con relacion á este hecho, y graves las noticias que se dan en las cartas. Nosotros llamamos ahora, porque nos parece lo mas prudente, estando la causa en los primeros trámites del sumario.»

En el teatro de Santander está trabajando con grande éxito la compañía de zarzuela que dirige el Sr. Dalmau. La última obra que puso en escena fué Campanone, distinguiéndose la señora Uzal que alcanzó muchos aplausos.

El periódico bilbaíno la Interaccion proclama la necesidad de que se unan todos los hombres liberales de aquella provincia sin distincion de bandera, para combatir sin descanso y con seguro triunfo al partido neocatólico que trabaja sin descanso y es alli numeroso.

En el teatro de Bilbao han cantado el primer acto de la ópera el Trovador los artistas de la compañía de zarzuela señora Estéban y los Sres. Berecochea y Fernandez, alcanzando muchos aplausos.

Senos dice que en el pueblo de Garibuey del partido judicial de Seguros se ha desarrollado hace algun tiempo una epidemia tifóidea que ha hecho y hace bastantes víctimas.

Dice el Faro asturiano, diario de Oviedo:

«Con el mayor gusto hemos sabido que el celosísimo é ilustrado Sr. D. Constantino Fernandez Vallin, ha celebrado una larga conferencia con el señor ministro de Gracia y Justicia, para tratar de la asociacion de señoras de San Vicente de Paul.»

El Sr. Romero Ortiz parece que está animado de los mejores deseos, y que piensa, coincidiendo con las ideas del digno señor Vallin, restablecer las mencionadas conferencias.»

El aniversario de la accion de Luchana se ha celebrado en Bilbao con la solemnidad de costumbre. Un periódico local dá cuenta de él en los siguientes términos:

«La funcion civico-religiosa en memoria de las víctimas del último asedio que la invicta villa sufrió durante la guerra civil, se verificó, como anunciamos, con mas solemnidad que los años anteriores. Las espaciosas naves de la basilica de Santiago estuvieron ocupadas por el Excmo. ayuntamiento, gobernadores civil y militar, otras autoridades, buen número de los antiguos milicianos de Bilbao, jefes y oficiales de diferentes armas, activos, de reemplazo y retirados, empleados públicos, las compañías del regimiento de Murcia que guardaban esta capital, pipinetes de carabineros y de la guardia y crecida concurrencia de todas las clases de la poblacion, y con placer vimos confundidos á los veteranos que pelearon en uno y otro bando en aquella lucha entre hermanos.»

El director del periódico la Emplomana, Sr. Beladiez y no Pelicier, como ayer digimos, nos ruega que deshagamos este error, manifestándonos al propio tiempo que á propuesta suya se acordó por la reunion de señores de que hemos dado cuenta á nuestros lectores, que se convocara á junta general de todos los empleados activos y pasivos de Madrid, á fin de proceder á la organizacion definitiva de la clase, por medio de un comité central con delegados de las provincias, que se ocupase desde luego en la

formacion de los escalafones y bases de una ley en que entraran los hombres de todos los partidos.

La Iberia lamenta profundamente la ligereza con que por ciertos periodicos se ataca al gobierno, contribuyendo asi a desprestigiar la revolucion.

El gobierno, dicen, va a desarmar la Milicia Nacional de toda España. Pues bien; en San Fernando habia antes de la llegada del general Caballero de Rodas, reseristas voluntarios de la Libertad, hoy, despues de la reorganizacion llevada a cabo por el general Caballero de Rodas, hay noventa y tres. En Jerez habia seiscientos ochocientos; pues despues de la reorganizacion pasaran de dos mil, y esto mismo acontecera en Sevilla y en los demas puntos.

Se ha encargado del gobierno civil de la provincia de Cadiz el secretario del mismo D. Eduardo Caballero.

Ha cesado en el gobierno civil de Cadiz el Sr. Alcalá Zamora.

Ha llegado a Arcos (Cadiz) una columna compuesta de setecientos hombres.

En Sanlúcar se ha formado una pequeña columna de infanteria y caballeria, concentrándose la guardia civil de los puestos inmediatos.

Las elecciones municipales de Rota (Cadiz) se han verificado con la mayor libertad y orden, siendo reelegidos casi en su totalidad los individuos que componen el actual ayuntamiento. En los dos distritos de que consta aquella villa, han triunfado los monárquicos por una numerosa mayoría, sin que para ello hubieran hecho los trabajos preparatorios de costumbre.

Tenemos entendido, pues no es un misterio para nadie, dice un colega, que a los individuos de la familia de dona Isabel de Borbon nada se les satisface desde el 18 de setiembre último, ya cobrasen sus asignaciones del presupuesto de la casa real, ya del capitulo de cargas de justicia.

La Iberia dice hablando del estado de salud del marqués de Novaliches: «Después estará asegurar lo muchísimo que deseamos el completo y mas pronto restablecimiento de este militar, caballero como pocos de sus correligionarios, y quien por su humanidad debieron indivisibles servicios los vecinos de Chamberí y los sargentos de artilleria del indivisible 22 de junio de 1866.»

Occupándose la Política de la actitud del comité nacional monárquico de elecciones dice:

«Lo que el comité sin duda quiere, lo que todos debemos desear es que la conciliacion sea una verdad, que el campo electoral esté abierto a todos los candidatos, sea cualquiera su procedencia, y que de los antiguos dictados solo quede el recuerdo de los males que causaron a estas las divisiones que representan y los mas graves que sobrevendrian si de nuevo se establecieran. Nada de exclusiones ni preferencias, tal creemos sea el criterio del comité, tal debe ser tambien el de todos los ministros.»

La suscripcion abierta para costear el monumento funerario que ha de construirse en la Basílica de Atocha para perpetuar la memoria del ilustre duque de Tetuan ascendia el 24 del mes actual 44335 rs.

TERCERA EDICION.

De la Agencia Havas recibimos hoy los siguientes DESPACHOS TELEGRAFICOS:

Paris, 28 (a las cinco y treinta minutos).

El diario la Liberté publica una carta de D. Enrique de Borbon, hermano del ex-rey de España, fechada en Paris en 21 del corriente, dirigida al gobierno español.

La carta ataca vivamente la ambicion de Montpensier. Declara que la gloria de Washington es superior a la de Cesar. Fide volver a España como simple ciudadano ó ingresar nuevamente en el cuerpo de la marina española.

Ayer se celebró en el café de la Perla el anunciado banquete de los diputados que suscribieron la exposicion dirigida a dona Isabel de Borbon en 29 de diciembre de 1866.

Al servir el café, el Sr. Ulloa se levantó y dió lectura de la exposicion que queda inserta, pronunciando despues con limpia y elocuente frase un breve discurso, en que hizo á grandes rasgos la historia de los sucesos políticos que precedieron á aquel acto importantísimo en la politica de la nacion, y que impulsaron á los firmantes á ejecutarlo. Dijo que al hacerlo, los que suscribieron, no solo usaban como ciudadanos de un derecho perfecto, sino que cumplian con un deber imprescindible como diputados, al protestar de las ilegalidades de aquel gobierno, que prescinda por completo de la Constitucion del pais. Con este motivo encargó el mérito superior que tenía la oposicion legal, realizada á

la luz del día, arrostrando los peligros y atropellos del momento, y luego la responsabilidad, así como el aplauso de la historia.

El Sr. Escosura brindó por la memoria de los diputados ya difuntos que suscribieron la exposicion, y por la imperecedera memoria del ilustre jefe de la union liberal, D. Leopoldo O'Donnell, bajo cuya inspiracion se hizo la oposicion legal, mas formidable al desatentado gobierno moderado, que atropelló el Parlamento para hacer un alarde de ridicula tirania.

Demostó con la brillantez y el encanto que siempre tiene su palabra, que no hubiera sido posible la revolucion sin el concurso de todos los antiguos partidos liberales, partidos cuyas denominaciones no existen ni deben existir; porque así como fué precisa su amalgama para la revolucion, para consolidar la libertad y el orden es imprescindible la fusion de todas las fracciones en la comun denominacion de liberales.

Recordando las grandes cualidades del duque de Tetuan, cualidades que habia podido apreciar cumplidamente antes como adversario que como amigo, terminó por deplorar que habiendo sido el general O'Donnell el primero que habia proclamado la necesidad de la union de todos los liberales para combatir la reaccion y asegurar la libertad en España, murio en la emigracion antes de conseguir su patriótico anhelo, como Moisés por alcanzar la tierra prometida.

El Sr. Salaverria, que á la vez que firmante de la exposicion, y al lado del presidente de aquella cámara, Sr. Rios Rosas, de los Sres. Fernandez de la Hoz, Herrera, Lopez Roberts (D. Mauricio), formó parte de la comision que debia presentarla á la ex-reina Isabel, y que por esta causa fué desterrado á las Balears, así como aquellos lo fueron á Canarias, brindó por que los diputados de las futuras Cortes de España cumplieran con su deber, como él y sus compañeros habian cumplido con el suyo.

El Sr. Fernandez de la Hoz recordó las campañas de oposicion que ha sostenido la union liberal, ganando el poder en las cámaras, por el triunfo de la idea espuesta y mantenida legalmente, y á pesar de las prevenciones que se habian alimentado contra la union liberal por la ex-reina.

El Sr. Figuerola brindó por el Sr. Rios Rosas, digno presidente de aquel varonil Congreso, cuya enérgica dignidad llegó al punto de que el gobierno aquel, tan torpe como ridiculamente tiránico, para aprisionarlo tuvo que echar abajo las puertas de su habitacion.

Recordó el Sr. Figuerola que siendo progresista habia suscrito aquella exposicion con su malogrado compañero el señor Jaura, porque era la protesta legal mas parlamentaria y justificada que se habia hecho en España, protesta que hubiera querido se hubiese realizado, á ser posible, reuniéndose en el Congreso para que de allí se hubiera arrancado á los diputados atados codo con codo, porque es preciso hacer en España las costumbres de la libertad con la oposicion legal, que refrena á los gobiernos y enseña á las masas el ejercicio de sus derechos y la compatibilidad del orden y la libertad; compatibilidad tan necesaria como que no existe la libertad ni el orden sino en perfecto consorcio.

Dijo que como progresista habia combatido energicamente á la union liberal, pero que tenia tan olvidados los agravios de los unionistas á su partido, como estaba seguro de que estos habian olvidado los de los progresistas, y que era tan necesaria la fusion de los que han sido progresistas y unionistas, que sin ella se malograria la revolucion que ha invocado principios y libertades absolutas para las cuales no estaba preparado el pais, pero que el pais aprenderá á conocer, apreciar y defender, como el niño se acostumbra á andar con firmeza tropezando y cayendo.

Terminó brindando por la fusion sincera, necesaria y seguramente eficaz para el pais de unionistas, progresistas y demócratas.

El Sr. Ulloa brindó por el duque de la Torre, que despues de haber sido preso el Sr. Rios Rosas, se encargó, como presidente del Senado de poner en manos de dona Isabel de Borbon la exposicion de los diputados, exposicion que no quiso recibir aquella señora, pero por cuyo acto fué aprisionado el digno general y conducido á Mahon como un criminal.

El señor marqués de la Vega de Armijo, en sentidas y elocuentes frases dió gracias al Sr. Escosura por el recuerdo que habia consagrado al duque de Tetuan, cuyo último pensamiento era la fusion de progresistas y unionistas, convencido de que sin esa fusion seria imposible la libertad y el engrandecimiento de España. Por esa fusion brindó el marqués con frases tan nobles y tan expresivas, que arrancó nutridos aplausos de todos los que le escuchaban, á quienes calificó de herederos de la politica de aquel gran patriota.

Escitado por varios de los concurrentes, se levantó el Sr. Cánovas, que se limitó á decir la siguiente frase: Brindo por el orden público.

El Sr. Alvarez brindó á la memoria del duque de Tetuan, en nombre de los soldados de la union liberal, en cuyas filas firmaba, por ser de los últimos que habian llegado. Con fácil palabra y calorosa expresion, recordó las virtudes del general O'Donnell, á quien como contrario, habia empezado á apreciar, y como amigo afectuoso en sus últimos dias habia aprendido á venerar.

Tambien brindó por que los liberales monárquicos se manifestasen unidos en la designacion de candidato al trono,

El Sr. Elguayen brindó por la fusion, que según las nobles frases del Sr. Figuerola, quedaba firmada en el banquete. Brindó tambien por que los diputados de las futuras Cortes protestaran contra todas las tiranías, como los presentes habian protestado contra la tirania del gobierno de Narvaez.

El Sr. Pinedo, por los demócratas monárquicos, que tan insigne prueba de patriotismo daban con su apoyo al gobierno, y el Sr. Leon y Medina por el gobierno provisional.

A las nueve y media concluyó este banquete.

Presidían la mesa los Sres. Salaverria y Fernandez de la Hoz, y concurrieron los Sres. Alvareda, Sanchez Millá, Sunchó, Escosura, Rivero Cidraque, Ulloa, Gasset A., Elduayen, Juez Sarmiento, Nuñez de Arce, Rascon, Peñaola, Lopez Franco, Garcia Torres, Camacho, Zabala, Cánovas, Salaverria, Tóro y Mobero, Ambrosio Gonzalez, Castor Garcia, Gasset Mathou, Leon y Medina, Perez Zamora, Hurlado, Pinedo, Bagallal, Barrio Ayuso, Ferrero, Torrejilla de Robles, Santa Cruz de Aguirre, Carbonel, Colmeiro, Vega Armijo, Suarez Inclán, Barcega, Fernandez de la Hoz, Benaldez, Bayeras, Capdepon, Villandrando, Leon y Falcon, Arcauaz, R. Fuentes, Figuerola, Romero Robledo.

Los Sres. Mantilla y Lopez Guijarro enviaron desde Granada un telegrama que se recibió durante el banquete y en el que unian sus brindis á los de sus amigos.

De la Agencia Fabra recibimos hoy los siguientes DESPACHOS TELEGRAFICOS:

Paris, 28 (por la tarde).

El ex-infante de España D. Enrique de Borbon ha dirigido una carta sobre politica al gobierno provisional y otra al abogado Laya de Paris. Entre otras cosas dice en esta que vale mas en la España moderna un Washington que un Cesar.

El periódico «El Público» declara que no tiene fundamento alguno y es pura invencion el rumor que ha corrido estos dias de que Turquia desechaba el proyecto de una conferencia para resolver el conflicto entre aquella potencia y Grecia.

San Petersburgo, 28. A pesar de las dificultades que han surgido, creese que la proposicion sobre la celebracion de conferencias será aceptada por todas las potencias. Atenas, 28.

Asegúrase que Grecia no estará oficialmente representada en las primeras conferencias, y que solo será consultada al tomarse el acuerdo definitivo sobre los puntos que á ella competen.

Paris, 29 (por la mañana).

El periódico ministerial «El Constitucional» se ocupa hoy en desmentir los rumores que han corrido sobre desacuerdo en el seno del gabinete entre los Sres. Rouher y Forcade en cuestiones de politica interior.

El proyecto de conferencias ha sido aceptado por las naciones que deben tomar parte en ellas.

Por consecuencia del alboroto ocurrido en Segovia el dia de Navidad entre los cadetes del cuerpo de artilleria y varios paisanos, se ha dispuesto por el gobernador militar que dichos alumnos permanezcan en clausura en dicho colegio hasta que otra cosa se determine.

El regente de la audiencia de Madrid, D. Benito de Posaña Herrera, se ha visto obligado á guardar cama á causa de un fuerte constipado.

El primero de enero próximo aparecerá un nuevo periódico con el nombre del Católico Español.

Uno de los primeros asuntos de que va á ocuparse la diputacion provincial en cuanto termine con los incidentes de elecciones, es del establecimiento de una granja regional ó escuela práctica de agricultura. Al efecto tenemos entendido que el Sr. D. Juan Ruiz, propietario de Leganés, que es el que ha presentado las mejores proposiciones, será llamado al seno de la comision que se ocupa de examinarlas, para dar algunas esplicaciones y fijar algunos detalles en que se necesita previo algun acuerdo antes de resolver.

Se nos asegura que con el correo que hoy sale para las Antillas, el gobierno manda resoluciones que proporcionan á nuestras provincias de Ultramar todas las libertades que sean compatibles con sus necesidades políticas, conservando el estado de sitio en los puntos en donde la rebelion tenga levantado su estandarte.

Para el viernes próximo se prepara en el circo de Paul, Bufos madrileños, una funcion con rebaja de precios, á beneficio del público, que promete estar muy concurrida.

El capitán de la tercera compañía del segundo batallon de milicia ciudadana del distrito del Congreso, ha estado anoche á ofrecer al gobierno provisional sus servicios y los de su compañía, en la Habana si es preciso.

Ayer, á la entrada de la noche, estuvieron á conferenciar con el presidente del gobierno provisional los Sres. Castellar, Figueras y Sorri.

Dice el Gaulois del 27: «Hoy ha de haber una sublevacion carlista en Bilbao, á menos que no haya sido previamente sofocada, lo cual es probable, pues el gobierno español tenia entre sus manos todos los hilos del complot.»

Este movimiento debia coincidir con otros en Navarra y en las provincias Vascongadas. Por la frontera, que en toda su estension está sembrada de agentes carlistas ó isabelinos, han entrado armas y material de guerra. Los agentes del carlismo y de la reaccion disponen de sumas considerables.

Tiempo es ya de que el gobierno francés tome algunas medidas para poner fin á estas conspiraciones que se fraguan y ejecutan á la luz del dia en su territorio, contra un pais amigo y cuyo gobierno ha sido reconocido.

Una conducta distinta sería contraria al derecho internacional. Las extraordinarias atenciones que se prodigan en las Tuilerias á la familia de la ex-reina, cuya permanencia en Francia no tiene otro objeto que el encender la guerra civil en España, se prestan tambien á toda clase de comentarios y á comparaciones con la actitud que la corte y el gobierno guardaron respecto á los liberales refugiados en Francia.

Lo menos que puede pensarse es que el gobierno imperial está lleno de ternura hacia la reaccion y de severidad para con los partidarios de la libertad.

Ha sido repuesto D. Remigio Bobadilla en el destino de comisario del cuarto distrito de beneficencia municipal.

El sábado próximo se pondrá probablemente en escena en el teatro de los Bufos Madrileños la bufonada mayuscula cómica-lirico-mimico-gastrico-mitológico-burlesca (y por añadidura ballable), titulada El viejo Telemaco, que no pudo representarse por falta de ensayos. Es tal la curiosidad que este nuevo Telemaco ha despertado en el público, y tantos los pedidos que en Noche-Buena y ahora se hacen á la empresa, que esta ha resuelto poner á la venta uno de estos dias en contaduría los billetes de las diez primeras representaciones.

La subasta del ganado caballar procedente de las que fueron reales caballerizas, estuvo ayer tan concurrida como animada. El número de caballos vendidos fueron 18 y su importe en junio 38010 reales y el beneficio sobre la tasacion ascendió á 1120 rs.

Ayer se instaló bajo la presidencia del ministro de Hacienda, la junta superior consultiva de la direccion general del patrimonio que fué de la corona. Concurrieron todos sus individuos y fueron elegidos vicepresidente primero el señor duque de Abrantes y el segundo D. Cristóbal Sorni. La junta examinó el balance de la que fué real casa, que comprende hasta el 29 de setiembre último, trabajo formado por la nueva direccion, en el cual se detallan el activo y el pasivo, con todos sus pormenores, entre otros datos curiosos el palacio de la plaza de Oriente, costó segun nota hallada en el archivo, la respetable suma de 380.000.000 de reales.

El ministro someterá muy en breve el estudio de cuestiones importantes.

El primer ayudante médico mayor graduado D. Mariano Casajemas ha sido destinado al batallon del primer regimiento de artilleria de á pie.

Ha sido nombrado capellan párroco del regimiento de caballeria de Numancia D. Isidro Soto y Betotaza.

El comandante de la guardia civil, en situacion de reemplazo, D. Luis Mero, ha sido destinado al segundo tercio de dicha arma, en la provincia de Toledo.

El presbítero D. Manuel Lazo y Sanchez ha sido nombrado capellan del primer batallon del regimiento de infanteria de Iberia.

El Gaulois publica una carta de Bayona que firma D. Miguel Gonzalez, diciendole que por la frontera de Francia han entrado en España fusiles, municiones y hasta cañones, y acusa de connivencia á empleados de la frontera en Aragon, Navarra y Cataluña.

En carta de Bayona que publica el Gaulois, se dice que los redactores del periódico la Verdad que desde 1.º de enero se publicará en Bayona, en español, son los Sres. Zaurre, Guinau y Ancos, partidarios todos de la dinastia caída.

Las juntas de los comités progresistas y de union liberal han acordado buscar un local mas espacioso que el que hoy tiene la Tertulia progresista para celebrar sus reuniones.

Con motivo del banquete celebrado ayer en el restaurant de la Perla, creemos de gran oportunidad la publicacion de la exposicion que dirigieron los diputados á dona Isabel de Borbon en 28 de diciembre de 1866. Este documento, que no habia podido publicarse entonces, dice así:

«Señora: Elevamos respetuosamente al trono la expresion del sentimiento público cuando lo exige el bien de la patria y la justa defensa de las instituciones, es un derecho que la ley fundamental del Estado otorga á todos los ciudadanos, y un deber que de antiguo supieron cumplir en España cuantos por la merced del

monarca ó por el voto de los pueblos obtuvieron la señalada honra de representar á la nacion en las Cortes.

Los que suscriben han recibido esta honra, y á par de ella han recibido como en depósito la guarda y custodia de una Constitucion política, cuyos principios, por desgracia, está desconociendo el gobierno de V. M.

Nada mas lejos del animo de los espionetas que contribuí en poco ni en mucho á la excitacion de ningún género de pasiones: el impulso que estas imprimen á los sucesos es siempre funesto á las naciones: dentro de la legalidad constitucional elevan la voz á V. M., y solo porque esa legalidad se cumpla, despues de haber llegado hasta el límite en que el silencio sería el abandono de sus deberes, hacen un esfuerzo profundamente moderado por la mas esquisita prudencia.

La potestad de hacer las leyes, que reside en las Cortes con el rey, no puede ejercerla exclusivamente el gobierno de V. M., mientras exista la Constitucion de la monarquía; y la nacion ha visto con dolor conculcado este precepto fundamental, no solo en repetidas y contradictorias disposiciones, propuestas á V. M. sobre instruccion pública, sino en las que han disuelto por un solo acto todos los ayuntamientos y diputaciones provinciales, reformando la legislación vigente sobre organizacion y atribuciones de las corporaciones municipales, y la de gobierno y administracion de las provincias.

El ministerio no ha vacilado en incurrir ante las Cortes en una responsabilidad que él mismo ha reconocido, al esponder á V. M. los fundamentos de tan graves resoluciones; y hemos asistido al espectáculo de un partido que acusa con violencia á los demás para deshacer una ley que habia sido su obra, y disolver unos ayuntamientos formados bajo su direccion. La responsabilidad, pues, existe legal ante el Parlamento, y moral ante la opinion pública, y los espionetas habrian dirigido su voz á V. M. como le habian ahora, al publicarse los reales decretos de 21 de octubre último, si no hubiesen abrigado la esperanza de que abrieran las Cortes, dentro del período constitucional, la conducta del gobierno podría ser convenientemente examinada y juzgada; perdida ya esta esperanza, surge la mas grave y la mas trascendental de todas las infracciones de la Constitucion que el gobierno ha cometido. La reunion de las Cortes no se ha realizado ni puede realizarse antes del 31 del actual, y preciso es de irlo, en este hecho aparece infringido de una manera flagrante y manifiesta el art. 26 de la Constitucion.

En vano se buscan artificios interpretaciones á una prescripcion cuya inteligencia está, no solamente fijada por sus orígenes, sino solememente consagrada por una práctica nunca interrumpida, que puede considerarse como parte integrante de la Constitucion; el texto mismo del real decreto declarando terminada la legislatura de 1866 á 1866 dispone contra esa opinion: pudieran citarse muchas leyes y reales decretos en confirmacion de la doctrina espuesta, hasta producir una evidencia irresistible; pero los espionetas se limitarán á recordar las leyes de 30 de junio y 8 de julio últimos, que otorgaron al gobierno las facultades extraordinarias de que ha estado revestido, con la precisa cláusula que aquellas regirán solo hasta la próxima legislatura, ó lo que es lo mismo hasta la legislatura que constitucionalmente debe reunirse antes del 31 del mes actual; por manera, que cuanto se haga en uso de tales autorizaciones despues de este período es ilegal; porque no se puede traspasar en tan grave materia el límite trazado por las Cortes.

Peró el gobierno de V. M., que no ha respetado ese límite antes, tampoco parece dispuesto á respetarlo ahora, y se actúa in auditu, perpetrado en la noche de ayer, así lo manifiesta. V. M. habra sabido con pena el allanamiento del palacio del Congreso. El capitán general de este distrito militar y el gobernador civil de esta provincia, no teniendo cuenta para nada que aquel edificio es un edificio nacional cuyo régimen y direccion incumben al presidente é individuos de la comision permanente de gobierno interior, sin dirigirse á estas, como siempre se ha verificado en toda clase de procedimientos, han consumado un acto, que priva á los diputados del libre y legitimo uso que la autoridad de mismo Congreso ha sancionado.

A los vicios de forma de que ha sido objeto este hecho, se agregan su ilegalidad y violencia, sin que pueda excusarse aquel ni disculparse porque muchos diputados, respondiendo al sentimiento de la nacion, sin previo concierto, haya resuelto presentar respetuosamente á V. M. la expresion leal y sincera de su opinion.

Ahora bien, señora, un gobierno que acepta la responsabilidad de un acto, ó semejante naturaleza, un gobierno que no estaba autorizado para cambiar radicalmente sin la intervencion de las Cortes las leyes sobre la ensenanza pública y sobre la organizacion municipal y provincial, podría tal vez anular el régimen constitucional no reuniendo Cortes en plazo legal y prolongando el ejercicio de unas autorizaciones cuyo término se le cumplió, segun claramente dispone el art. 2.º de cada una de estas leyes; y presencia de tan duras cosas como, en la inminencia de tan extraño é inesperado peligro, los espionetas acuden á la defensa de las instituciones intimando enlazadas con el trono de V. M., hoy cuando confiadamente la alta sabidura

le la corona que no puede menos de ser la mas sólida garantía del bien público...

Señora: los que suscriben, diputados residentes en Madrid, abrigan la confianza de que V. M. hará que se restablezca el imperio de las leyes...

Madrid, 28 de diciembre de 1866. — Sruen las firmas.

LA COTIZACION OFICIAL DE LA BOLSA DE HOY es la siguiente:

Table with columns for 'Cotizacion oficial', 'Últimos precios', and various financial instruments like 'por 100 consolidado', 'id. pequeños', etc.

Se ha publicado el prospecto de un nuevo periódico titulado el 'Labriego'.

En el ministerio de Fomento se trabaja con gran actividad en el proyecto de la ley de minas, que ofrece dificultades sin cuento...

Por fallecimiento de un oficial de la clase de segundos de la direccion de contabilidad del ministerio de Hacienda...

El comité central de conciliacion ha nombrado una comision de seis individuos, dos por cada una de las tres grandes fracciones...

Noticias que hemos recibido de personas progresistas que han estado largo tiempo en la emigracion, nos permiten decir que ha sido mal informado el pe...

riódico que ha dicho que por los consejos del bravo y patriota general Cialdini, residente hoy en Madrid, el gobierno italiano se habia negado a auxiliar con armas y dinero a los revolucionarios españoles...

Una correspondencia de Paris que hemos recibido hoy, nos da curiosísimos detalles sobre la actitud de la corte imperial ante la cuestion dinástica española...

Por último cuenta la carta que sus instrucciones a los agentes franceses en España se reducen a que lisongeen la revolucion y mas bien la estremen bajo el pretexto de guardar la mas perfecta neutralidad...

No es exacto como supone hoy un periódico, que el Sr. D. Venancio Gonzalez, director general de Telégrafos, haya presentado la dimision de su cargo.

Estos últimos dias ha tratado de alarmarse al público con la noticia de que iba a ser desarmada la milicia ciudadana de varias poblaciones inclusa la de Madrid...

La provechosa costumbre de regalar a los jóvenes libros de vulgarizacion de las ciencias, como aguinaldos de año nuevo, ha tomado gran desarrollo en Francia, donde con tan especial cuidado se procura mezclar lo útil a lo agradable...

En Paterna, pueblo de la provincia de Cádiz, ocurrió anteaer un alboroto al grito de ¡Viva la republica federal, lo que hicieron jurar a todos los habitantes...

Esta noche debe llegar a Madrid el gobernador de Sevilla Sr. Montejo. Aun no se sabe la persona que irá a sustituirle.

Uno de estos dias aparecerán en la Gaceta las alteraciones que ha sufrido el personal del ministerio de Fomento, desde el día del alzamiento nacional.

Segun telegrama, recibido hoy en Madrid, en el día de ayer se intentó atrapar a los liberales de la Guardia, pueblo de la provincia de Alava, al grito de ¡Viva la religion y mueran los herejes!

El señor marqués de Salamanca ha llegado hoy a Florencia.

El delegado de orden público del distrito del Sur, Sr. Arija, acompañado de cinco de sus subalternos y cuatro serenos de villa, se batió anoche a la una y media con cinco hombres armados con fusiles y carabinas...

Pasado mañana saldrá para Viena don Manuel Fancés, nombrado ministro plenipotenciario cerca de aquel gobierno.

Está ya terminado el presupuesto de la direccion general de Aduanas y aranceles del que aparecen economías por valor de alguna consideracion...

En las provincias de España no ocurre la menor novedad, segun los partes recibidos en el día de hoy.

El director general de Infanteria se ocupa con la mayor actividad en el arreglo de su direccion, que muy en breve someterá a la decision del gobierno provisional.

Esta mañana ha salido de Sevilla el general Caballero de Rodas, y esta noche descansará en la ciudad de Antequera.

El primer batallon del regimiento de Asturias, que se encontraba accidentalmente en Málaga, habrá salido hoy por el ferro-carril para Badajoz, donde estaba de guarnicion.

Esta mañana ha estado conferenciando con el general Prim el Sr. D. Nicolás Maria Rivero, alcalde popular de esta villa.

En el MERCADO DE GRANOS de Madrid de HOY se han vendido 812 fanegas de trigo al precio medio de 6'259 escudos y la cebada de 3'200 a 3'400 escudos...

El niño que ayer dió a luz la señora duquesa de la Torre, llevará el nombre de Leopoldo, como vivo recuerdo del aprecio y estimacion que los duques de la Torre profesaban al ilustre general O'Donnell.

En el ministerio de la Guerra se trabaja activamente con objeto de dar una nueva forma al personal del mismo, de manera que sin entorpecer el pronto despacho produzca una respetable economía para el erario.

Por los partes recibidos hoy de Sevilla se sabe que los voluntarios de la libertad han entregado ya sus armas antes de la salida del general Caballero de Rodas...

Ayer dejaron de concurrir al Panquete de la Perla algunos ex-diputados que no tenían conocimiento de ello como el señor Lopez Dominguez.

Con motivo de la reforma llevada a cabo en el colegio de medicina de Madrid, ha sido nombrado decano de dicha facultad el Sr. D. Pedro Mata...

D. Manuel Aguirre, clinica de obstetricia y enfermedades de mujeres y niños.

D. Rafael Martinez y Molina, anatomía descriptiva y general, primer curso.

D. Juan Castelló y Tajel, anatomía descriptiva y general, segundo curso.

D. Teodoro Yañez, fisiología.

D. Santiago Gonzalez Encinas, patología quirúrgica.

D. Ramon Sanchez Merino, anatomía quirúrgica.

D. Benito Amado Salazar, terapéutica y materia médica.

D. Rafael Laura, obstetricia, y especialidad de la mujer y los niños.

D. José Seco, patología general con clinica y anatomía patológica.

D. Gabriel Urera, historia de la medicina.

D. Patricio Salazar, higie e pública y privada.

D. Pedro Gonzalez Velasco, anatomía quirúrgica, operaciones, apósito; y vendajes.

Y con motivo del mismo arreglo han sido declarados excedentes D. Manuel Soler, D. Tomás Santero y D. Francisco Alonso Rubio; cesante D. José Calvo y Marín y jubilado D. José Maria Lopez.

El International de Londres publica un artículo aconsejando al gobierno inglés que proponga al español el cambio de la plaza de Gibraltar por la de Ceuta.

Segun el International, el emperador Napoleon no pronunciará discurso de apertura de las cámaras o cuando mas será una alocucion sin importancia política.

En el consejo de esta noche quedará nombrada la persona que ha de reemplazar al Sr. Montejo en el gobierno de Sevilla, y acaso tambien algunos otros gobernadores.

Desde mañana empezarán a hacerse cargo de la fabrica de tabacos de Madrid, el nuevo administrador y contador señores Escobar y Adriaensens.

Anoché salió de esta corte en direccion a Cuba D. Manuel Alonso, contador general de aquella isla.

Ha sido declarado cesante el Sr. Mendia, segundo jefe de la direccion de la Deuda.

Se han suspendido los ejercicios prácticos de los aspirantes a subdirecciones de telégrafos.

En el ministerio de Ultramar se han recibido partes telegráficas de Puerto-Rico, en los que manifiesta el capitán...

general de aquella isla no ocurrir novedad alguna en la misma.

Hoy se ha trasladado el almacén de efectos estancados que existia en la calle de Segovia, al local que antes ocupaba el colegio de Sordos-mudos en la calle del Turco.

Mañana se hará cargo de la administracion de la fabrica del sello, D. Donato Lorenza, cuyo nombramiento teniamos anunciado.

Noticias de Florencia que hemos recibido hoy, declaran hasta cierto punto la mision que el general Cialdini ha traído a Madrid. Debiendo venir el general a la Península a ocuparse de los asuntos particulares de sus pupilos los hijos del general Fanti, asentados en Valencia...

La empresa de los Bufos Madrileños (circo de Paul), siempre constante en atraerse el favor del público, ha vuelto a poner a sus primitivos precios las localidades de este teatro; esta rebaja es tanto mas notable, cuanto que, a pesar de haberse subido los precios, las representaciones de la preciosa zarzuela 'Así en la tierra como en el cielo'...

COMUNICADOS.

Entre los candidatos para diputados a Cortes por la provincia de Ciudad-Real, figuran con mayores probabilidades de triunfo los Sres. Sanchez Milla, Soria Santa Cruz, Treviño y Entrambasaguas, no siendo cierto haya retirado ninguno de ellos su candidatura.

RAMON PULPON Y GARCÍA.

A los electores del distrito de Buenavista:

Reunido que fue el comité electoral para nombrar de su seno los cinco candidatos para concejales, mereci la honra de ser nombrado uno de los cinco, y secundada dicha candidatura por mayoría en las demás barriadas, es lo que faltaria a un deber de gratitud si no dirigiese mi voz en general a los electores de dicho distrito, manifestándoles mi reconocimiento por las simpatías y confianza que en mí han depositado, procurando por todos los medios que estén a mi alcance, hacerme digno de ella.

ESPECTACULOS PARA MAÑANA.

TEATRO ESPAÑOL (antes del Príncipe). — A las 8 1/2 — Redimie al cautivo. — El viudo. ZARZUELA. — A las 8 1/2. — No hay mal que por bien no venga. BUFOS ARDERIUS (teatro del Circo). — A las 8 1/2. — Los progresos del amor. BUFOS MADRILEÑOS (Circo de Paul). — A las 8 1/2. — Así en la tierra como en el cielo. NOVEDADES. — A las 8 1/2. — Desde Ceres a Flora. TEATRO DE LAS MUSAS (Nuncio 19, frente a San Pedro). — Funcion de nacimiento a las 8 de tarde y a las 7 1/2 de la noche. — Los pastorcillos en Bten ó la venta del Mesias, y el baile de magia Chivato en la selva encantada.

DIARIO DE MADRID.

SANTO DE MAÑANA 30. — La traslacion de Santiago Apóstol y San Sabino. CULTOS. — Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en la parroquia de San Millán...

ANUNCIOS.

ALMONEDA DE MUEBLES DE LUJO. — Añe de concha y dorados; silleros; Capitanes; 14 y 16 principal. DINERO BARATO. — SE DA SOBRE papeletas del Monte de Piedad, y se compran las mismas. Cuchilleros, 12. ALMONEDA DE MUEBLES PLAZA DE Santa Bárbara, núm. 2, principal...

BONTA BERLINA DE ABONO. — SE Da quita por meses, con su buena yegua alemana, granjeacion y librea. Puede verse, Pez, núm. 24.

LA ELEGANCIA.

El mas barato y completo de los periódicos de modas. Se reciben suscripciones y hay números de muestra en la libreria de Cuesta, Carretas 9, en Madrid. En provincias por carta dirigida a D. Francisco de Alvaro, en San Sebastian.

DOLORES REUMATICOS, MUSCULARES y nerviosos. Se curan radicalmente y en muy poco tiempo, con el bálsamo calmante, 8 y 12 rs. frasco, calle de la Cruz, núm. 29, botica, Madrid.

SE VENDEN DOS SOLARES, UNO DE 23789 pies y otro de 24922 pies, que sitúan fuera de la puerta de Alcalá, frente a los Campos Eliseos por el Norte y a la montaña rusa del Retiro por el Mediodía. El plano estará de manifiesto en la notaria de D. Manuel Caldeiro, calle de Jacometrezo, núm. 59, todos los dias no feriados, de 12 a 2 de la tarde, por el que feridos de 12 a 2 de la tarde, por el que se admitiran proposiciones que escuelan de 2 rs. cada pie.

LOS CASEROS DE MADRID. — SE Añicia el alquiler mensual que reduccion sus áreas, cobrando por administracion el premio mejor acostumbrado y desistiendo de cuenta propia los gastos de edificio. Dará razon en el número 9, cuato piso, de la calle de...

ARBOLFRUTALES Y ARBUSTOS. — A las plantas de Aragón y Valencia, Pedidos a los señores D. Antonio Dargallo, plaza de la Paja, 2, segundo derecha.

20 Rs. ARROBA y UN REAL BOTE. — Añia, tinto seco y suave, en el almacén de vinos de Cartiñena de D. J. Ribó, calle de San Miguel, núm. 13. Los hay añejos a 28, 40 y 50 rs. arroba, y otras clases.

P. I. GIMNASIA ESGRIMA. BAILE. SOLFEO. PIANO. IDIOMAS. DEBUTO Y LABORES. — Infantes, 43, bajo.

TRIVINO. CIRUJANO-DENTISTA. — Extrae muelas sin dolor de ninguno género por un aparato anestesico. — Pone dientes y dentaduras sin muelles ni resortes. Mayor, 33, principal.

VINO DE VALDEPEÑAS. — A 5 RS. CUARTILLA A OMCILLO. BOTELLA 9 CS. CORREDERA ALTA. 12.

CARBONES. — En el almacén de la calle de la Libertad, núm. 29, se vende cok superior granado de Leon a 41 1/2 rs. quintal, gran partido para pequeños partidas a 12 reales, cantidad el mismo cok llevado a domicilio a 12 y 12 1/2.

LEÑA DE ENCINA A 2 rs. y cuartillo. — La arroba por carros, de fresco y no hlo se 16 cuartos, lustia, 31, y 32.

CARIDAD. — LA IMPLORA UNA MADRE con cinco hijos, uno sacramento. — Mesón de Paredes 27, hoardilla 9.

MADEIRA. — SOLICITA CASA P. — Añia, tiene lecho de cuatro meses, en la calle 22 años, Montero 21, segundo derecha.

EN LA PLAZA DE ORIENTE, 7, PRINCIPAL. — Se vende un coche bien atrechado para una familia que quiera vivir independiente.

EL SEÑOR DON JOSÉ CUADRADO, falleció el 31 de diciembre de 1867. Doña Isidora Placencia de Cuadrado, viuda, D. Vicente y doña Josefa Cuadrado y Placencia, hijos, y D. Bonoso del Arco, hijo político, suplican a sus amigos se sirvan encomendarle a Dios y asistir a las honras de cabo de año que por el descanso de su alma se han de celebrar en la iglesia de Santa Cruz, hoy parroquia de Santa Cruz, el día 30 del corriente a las diez de su mañana.

BIBLIOTECA ECONOMICA DE INSTRUCCION Y RECREO. 4 Rs. en Madrid; 5 en provincias. Acaba de publicarse la interesante obra del CAPITAN MAYNE-REID: EL DESIERTO DE AGUA. OBRAS COMPLETAS DE JULIO VERNE. DE LA TIERRA A LA LUNA, quinta edicion; un tomo. CINCO SEMANAS EN GLOBO, tercera edicion; un tomo. LOS HIJOS DEL CAPITAN GRANT, tercera edicion; tres tomos. — 1.ª parte: América del Sur. — 2.ª Australia. — 3.ª El Océano pacífico. VIAGE AL CENTRO DE LA TIERRA, segunda edicion; un tomo. UN DESUBRIMIENTO PRODIGIOSO; un tomo. AVENTURAS DEL CAPITAN HATTERAS, tercera edicion; dos tomos. OBRAS DIVERSAS. PARVILLE. — UN HABITANTE DEL PLANETA MARS, tercera edicion; un tomo. OBLEMAN. — LA PIEDRA FILOSOFAL, tercera edicion; un tomo. EDGAR-POE. — LOS ANGLÓ-AMERICANOS EN EL POLO SUR, 2.ª edicion; un tomo. KAHANAGH. — LA MEJOR VICTORIA, segunda edicion; un tomo. LABOULAYE. — EL REY DE LOS PARAMOSCAS, tercera edicion; un tomo. MAYNE REID. — AVENTURAS DE CARLOS LINDEN; dos tomos. — 1.ª parte La India. — 2.ª parte El Himalaya. EXTRAUD. — VIAGE A VENUS; un tomo. ROGER. — VIAGE SUBMARINO, aventuras extraordinarias; un tomo. GAUTIER. — HISTORIA DE UNA BLOMIA; un tomo. MAYNE-REID. — LA GRANJA EN EL DESIERTO, un tomo. PARIS EN AMERICA, por D. Eduardo Laboulaye, un tomo. Se publican dos tomos al mes de 250 a 300 páginas, en buen papel y esmerada impresion. Todos los ejemplares llevarán una contrasena particular. Precios de suscripcion. — En Madrid, un mes 8 rs.; tres meses, 24; seis meses, 45; un año, 90. En provincias: tres meses, 30; seis meses, 58; un año 110. Suscribese en Madrid, en la administracion de la Biblioteca, calle del Rubio, 25, segundo, ó en la libreria de Cuesta, Carretas, 9. Las personas que no vivan en Madrid y deseen suscribir directamente o comprar alguna de las obras publicadas ó que se publiquen en adelante, escribiendo acompañando el importe en libranzas ó sellos a los Sres. Cuesta e hijos, calle de Carretas 9, quienes servirán la suscripcion ó remitirán, certificadas, las obras pedidas.

LIQUIDACION DE LIBROS CON OBJ...

UNA SEÑORA RECIBE POS O TRES...

QUESO FRESCO DE GRUYER A 3...

FONDA DE LA PLATA.—SE TRASPASA...

EN LA CALLE DE RUMPELANZAS...

SE CERE UNA HABITACION. NO 63...

UNA FAMILIA DECENTE CEDE SALA...

CISCO DE RETAMA CMBADO Y SIN...

SE TRASPASA UNA TIENDA DE COST...

ALMONEDA DE TODOS LOS MUEBLES...

ALMONEDA POR TRES DIAS, DE...

SE VENDE UNA NOTARIA DE UNA...

SILLAS DE SORPRESA...

MALESE RETOS.—ASURACION...

BARRIO DE ARGUELLES. CALLE DE...

AVISO IMPORTANTE...

SE VENDE UNA CASA CON JARDIN...

MODISTA.—HACEY REFORMATRA...

LA PENINSULAR...

SE TRASPASA LA CHOCOLATERIA...

EN LA CALLE DE LA PAZ. NUMERO 7...

UNA SEÑORITA OEE LOS TIEMPOS...

MODISTA.—SE CORTA, HUVANA Y...

EXPOSICION...

SE CEDIEN DOS GABINETES Y SALA...

SE VENDE COMPLETA LA COLECC...

DOÑA POLONIA SANZ. PRIMERA...

CUARTO PRINCIPAL DESOCIADO...

EL MEDICO.—CIRUJANO CATAANI...

ALMONEDA DE MUEBLES DE LUJO...

RETRATOS...

SE SUPLICA A LA PERSONA QUE SE...

SORDERAS, PARALISIS, DOLORES...

MANTECADAS...

JARABE FERRUGINOSO...

RETRATOS TARJETAS...

ZURCIDOS SIN CONOCERSE Y PASA...

FOTOGRAFIA DE QUINTIN TOLEDO...

SE COMPRA...

POR NO PODER ASISTIR A SU DUE...

SALA DE ARMAS...

SE SUPLICA A LA PERSONA QUE SE...

SORDERAS, PARALISIS, DOLORES...

MANTECADAS...

JARABE FERRUGINOSO...

RETRATOS TARJETAS...

ZURCIDOS SIN CONOCERSE Y PASA...

FOTOGRAFIA DE QUINTIN TOLEDO...

SE COMPRA...

POR NO PODER ASISTIR A SU DUE...

SALA DE ARMAS...

MAZAPAN DE TOLEDO...

LA MILICIA...

TIPOS Y COSTUMBRES MILITARES...

INTERESANTE AL COMERCIO DE DROGAS...

EL 31 DE DICIEMBRE ES EL SORTEO...

LA GRAN RIFA DE LA PENINSULAR...

HIERRO QUEVENNE...

VINO SAN BERNARDO...

LITOGRAFIA.—PRECIADOS, 17.—SE...

ACUMPLIR CON LOS REGALITOS...

TURRON LEGITIMO DE GIJONA...

SALUD Y ENERGIA A TODOS LOS ENFERMOS...

LA REVALENTA ARABIGA, DU BARRY DE LONDRES

cura radicalmente las malas digestiones (dyspepsias), gastralgias, estreñimientos habituales...

ESTRACTO DE 72,000 CURACIONES...

Desde hoy nadie podrá dudar de las maravillosas curas logradas por la Revalenta Arabiga du Barry...

La salud de SU SANTIDAD es excelente, sobre todo desde que, absteniéndose de otros remedios...

CERTIFICADO NUM. 58614 DE LA SEÑORA MARQUESA DE BREHAM...

NUM. 46210.—El señor doctor en medicina, Martin, de una gastralgia e irritacion de estomago...

NUM. 53860.—La señorita Gallard, calle du Grand Saint-Michel, en Paris...

BARRY DU BARRY Y COMPANIA, CALLE DE VALVERDE, NUMERO 1, EN MADRID...

MADRID.—En casa del Sr. Borrell, hermanos, Puerta del Sol 7 y 9...

Hoy (1868) se encuentra gozosa y con una completa salud...

LA REVALENTA ARABIGA economiza cincuenta veces su precio en otros remedios...

EL CHOCOLATE DE REVALENTA EN POLVO...

Alimento exquisito, eminentemente nutritivo asimilando y fortificando los nervios...

NUM. 72448.—Gádiz 3 de junio de 1868.—No puedo menos de manifestar a Vds...

NUM. 59103.—Paris 20 de abril de 1866.—Muy señor mio: Debo manifestarle que el uso...

NUM. 42319.—Adra, provincia de Almería 21 de octubre de 1867.—Muy señores míos...

FIGUERAS.—Francisco Fabre.—GIB ALTAR. Sr. Roberts.—GRANADA. Pedro de Zúñiga...